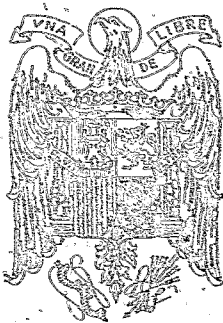


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85), se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escuela procedentes de la citada Instrucción Premilitar Superior pertenecientes a las Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan, habiendo disfrutado en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con los números de promoción y en la forma que a cada uno se le asigna.

CON ANTIGÜEDAD DE 1 DE OCTUBRE
DE 1954

Arma de Infantería

- 16.—D. Manuel Egoscózabal Andrés, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.
- 50.—D. Carlos Bande López, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29.
- 54.—D. Sebastián Pérez Gracia, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.
- 67.—D. Rufino Blanco Ruiz de la

Prada, del Regimiento Motorizado Cantabria núm. 39.

169.—D. Francisco Raga Casañ, del Regimiento Sevilla núm. 40.

239.—D. Fermín Suárez Suárez, del Regimiento Milán núm. 3.

282.—D. José Hernández Benoller, del Regimiento de Ametralladoras Ebro núm. 56.

308.—D. José López Expósito, del Batallón Independiente La Palma número. LII.

413.—D. José Urgel Albalad, del Regimiento San Quintín núm. 32.

440.—D. Juan Garriga Cartaña, del Regimiento Alcántara núm. 33.

481.—D. Ramón Roca Junyent, del Regimiento de Ametralladoras Ebro número 56.

486.—D. José Turull Serra, del Regimiento Alcántara núm. 33.

499.—D. Eduardo Bada Ainsa, del Regimiento de C. C. C. Bailén número 69.

567.—D. Arturo Sotos Vallverdú, del Regimiento de Ametralladoras Ebro número 56.

636.—D. Carlos Vallaíta Sierra, del Regimiento Badajoz núm. 26.

860.—D. José Morales Henares, del Regimiento Isabel la Católica número 29.

897.—D. José Bringas Andújar, del Regimiento Valencia núm. 23.

907.—D. Fernando Sebastián Chiquillo, del Regimiento Alcántara número 33.

937.—D. Fernando Muñoz Almarza, del Grupo de Tiradores de Inf. número 1.

992.—D. Magín Queralt Tasies, del Regimiento Córdoba núm. 10.

1.038.—D. Serafín García Barros, del Regimiento Isabel la Católica número 29.

1.068.—D. Mauricio Ularqui Larrea, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

1.689.—D. Nazario Plaza Arrimadas, del Regimiento San Quintín número 32.

1.154.—D. Francisco Alegret Puig, del Regimiento Badajoz núm. 26.

1.157.—D. José Fernández Alvarez, del Regimiento Milán núm. 3.

1.204.—D. Antonio Castro Casanovas, del Regimiento Badajoz número 26.

1.216.—D. Pablo Garafa Iglesias, del Regimiento San Quintín núm. 32.

1.225.—D. Francisco Parádelas Castro, del Regimiento Ceuta núm. 54.

1.250.—D. José Aguiriano Fornes, del Regimiento Flandes núm. 30.

1.263.—D. Juan Barainea Goiriena, del Regimiento Córdoba núm. 19.

1.340.—D. Alejandro Soler Riu, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

1.365.—D. José Fernández Aldape, del Regimiento Garelano núm. 45.

1.383.—D. Enrique Miralles Boquera, del Regimiento Alcántara número 33.

1.392.—D. Narciso Castanedo Serrahima, del Regimiento Valencia número 23.

1.394.—D. Carlos González Aguado, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

1.406.—D. Juan Caballero Santamaría, del Batallón de Fusiles Llerena número 1.

1.432.—D. José Robles Miguel, del Regimiento Teruel núm. 48.

1.437.—D. Juan Salamanca Fornes, del Batallón de Fusiles Llerena número 1.

1.453.—D. Vicente Ballester Enguix, del Regimiento Teruel núm. 48.

1.458.—D. Antonio Risquet Millán, del Regimiento Castilla núm. 16.

1.459.—D. Francisco Sánchez Beascoechea, del Regimiento Garelano número 45.

1.463.—D. Antonio Galán González, del Regimiento Milán núm. 3.

1.468.—D. Miguel Torres Parodi, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

1.534.—D. Enrique Bonal Lanuza, del Regimiento Cádiz núm. 41.

1.587.—D. Jorge Arxer Grasot, del Regimiento Teruel núm. 48.
1.617.—D. Manuel López Buendía, del Regimiento San Quintín núm. 32.
1.637.—D. Abelardo Rivas Valdés, del Regimiento San Quintín número 32.

1.642.—D. Fernando Restoy Castro, del Regimiento Córdoba núm. 10.
1.663.—D. José Gutiérrez Jiménez, del Regimiento Teruel núm. 48.
1.692.—D. Gonzalo Serra Navarro, del Batallón de Fusiles Llerena número 1.

1.695.—D. Miguel García Ferrer, del Regimiento Sevilla núm. 40.
1.699.—D. Ricardo Moliner Díaz de Rábago, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. 11.

1.736.—D. Antolín Aguilera Navarro, del Regimiento Melilla núm. 52.
1.816.—D. Angel Madrigal Neila, del Regimiento Palma núm. 47.

1.827.—D. Ernesto Castella Villarrubia, del Regimiento Extremadura número 15.

1.833.—D. Manuel Puyoles Lázaro, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

1.851.—D. Luis Catalán Sastre, del Regimiento Valencia núm. 23.

Arma de Caballería

42.—D. Fernando Ortega González, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

77.—D. Eduardo Felia Vilanova, del Regimiento Cazadores de Numancia número 9.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

59.—D. Máximo Iturralde González, del Regimiento núm. 21.

70.—D. Ricardo Bofill Draper, del Regimiento núm. 25.

87.—D. Enrique Iglesias Fondevila, del Regimiento núm. 29.

101.—D. Carlos Serrat Rallo, del Regimiento núm. 25.

103.—D. Manuel Rivas Fontenla, del Grupo de Automóviles de Baleares.

180.—D. José Quero Martín, de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

214.—D. Paulino Franco Sánchez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

232.—D. Ramón Zalabardo Moll, del Regimiento núm. 21.

297.—D. Esteban Pujol Vialta, del Regimiento núm. 48.

337.—D. Cruz Garamendi Arechabala, del Regimiento núm. 46.

343.—D. Carlos Pouplana Peiró, del Regimiento núm. 32.

358.—D. Javier Casals Lamarca, del Regimiento núm. 46.

404.—D. Francisco Montoro Muñoz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

474.—D. Carlos Subirana Canudas, del Regimiento núm. 29.

476.—D. Ignacio Eguizabal Aroceña, del Regimiento núm. 46.

Arma de Artillería (Escala Antiaérea)

145.—D. Juan Montañá Canyadell, del Regimiento núm. 72.

316.—D. Roberto Fuentes Terrer, del Regimiento núm. 73.

383.—D. José Mesague Perera, del Regimiento núm. 72.

427.—D. Felipe Iglesias Varela, del Regimiento núm. 76.

Arma de Artillería (Escala de Costa)

62.—D. Alfredo Lería Gutiérrez, del Regimiento de Costa de Cádiz.

89.—D. Ramón Morera Soteras, del Regimiento de Costa de Mallorca.

Arma de Ingenieros

1.—D. Vicente Candela Rodríguez, de la Agrupación de Transmisiones número 1.

3.—D. José Serra Arnandiz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

6.—D. Francisco Vayreda Bofill, de la Agrupación de Transmisiones número 4.

9.—D. César Gutiérrez García, de la Agrupación de Transmisiones de Marruecos.

10.—D. Tomás Martínez Bordiá, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

17.—D. Damián Fernández Flores, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

31.—D. José Arévalo Otero, del Regimiento Transmisiones de Ejército.

35.—D. Arturo Almansa San Andrés, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

41.—D. Herminio Baldo Delgado, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

47.—D. Luis Ruiz Llanos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

49.—D. Andrés Fernández Albalat-Lois, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

50.—D. Carlos Fernández Molina, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

65.—D. José Camps Bordas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2.

68.—D. José Dols Morell, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

107.—D. Jesús Prieto García-Ochoa, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

117.—D. Julio Torralba Escudero, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

121.—D. Luis Iglesias Martí, de la Agrupación de Transmisiones número 4.

123.—D. José Pérez de Lama, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

128.—D. Amadeo Álvarez Rivas, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

150.—D. Pedro Picola Masden, de la Agrupación de Transmisiones número 4.

156.—D. Ramón Codina Rivas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

166.—D. Ignacio Erenio Urquidí, de la Agrupación de Transmisiones número 3.

168.—D. César González Ochoa, de la Agrupación de Transmisiones número 6.

175.—D. Ignacio Ugalde Blasco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

190.—D. Manuel Rebollo Abellán, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

193.—D. Carmelo Rodríguez Hernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

199.—D. Miguel Seisdedos González, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

217.—D. Faustino Rivero Morales, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

227.—D. Fernando Anguita Bartolomé, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

230.—D. Rafael Valcárcel Arribas, de la Agrupación de Transmisiones número 1.

233.—D. Miguel Moreno González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

237.—D. Antonio Macías Crespo, de la Agrupación de Transmisiones número 5.

238.—D. Antonio Fernández de Palencia Roc, de la Agrupación de Transmisiones núm. 4.

263.—D. Francisco Esteban Santibañez, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

272.—D. José Romero Ordeig, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

296.—D. Anselmo Bernal Riosalido, del Regimiento de Pontoneros.

298.—D. Francisco Moreno González, de la Agrupación de Transmisiones número 5.

308.—D. Miguel Amat Esteller, de la Agrupación de Transmisiones número 3.

312.—D. Rafael Jiménez Ortiz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

323.—D. Antonio Martínez Santopau, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

324.—D. Manuel Pérez-Bryan López, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.

338.—D. Juan Gallardo Arostegui, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

340.—D. Salvador Ruiz Llanos, de

la Agrupación de Transmisiones número 3.

338.—D. Jesús Bosch Montesino, del Regimiento de Pontoneros.

339.—D. Francisco Rodríguez Santos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

339.—D. Francisco Cabello de Castro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

381.—D. Carlos Suris Fábrega, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

391.—D. Jaime Argilaga Ripoll, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

404.—D. Antonio Barbadillo García de Velasco, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

426.—D. Enrique Estella Escudero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

428.—D. José Valles Rafecas, del Regimiento de Pontoneros.

434.—D. Ramón Beamonte Comin-ges, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

503.—D. Manuel Salinero González, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

505.—D. Antonio Escobar Bravo, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

515.—D. Francisco Quetglas Ferrer, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

538.—D. Fernando López Pérez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

545.—D. Francisco Anguiano Velasco, de la Agrupación de Transmisiones núm. 6.

547.—D. Enrique García Herráiz, de la Agrupación de Transmisiones número 3.

562.—D. Julio Trujillano Méndez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

573.—D. Julio Corbi Choya, de la Agrupación de Transmisiones número 3.

602.—D. Luis Cabanillas Lasala, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

617.—D. Deafin Velasco Villamar, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.

626.—D. Guillermo Palomo Valiente, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

637.—D. Antonio Fernández Suau, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

639.—D. Gonzalo González Calzada, de la Agrupación de Transmisiones número 6.

645.—D. Jaime Camps Ramada, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

700.—D. Victoriano Benosa Gorriz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

704.—D. Ramón García Corral, de

la Agrupación de Transmisiones número 6.

761.—D. Amancio Fernández García, de la Agrupación de Transmisiones núm. 5.

762.—D. Ildefonso Monteagudo Paz, de la Agrupación de Transmisiones número 6.

Cuerpo de Intendencia

Don Baltasar Aznar Quero, del Grupo de Canarias, escalafonándose entre D. Angel Villarejo Rasejo y don Francisco Jiménez Durán.

Don José González Aguado, de la Agrupación núm. 5, escalafonándose entre D. Julio Francés Cunchillos y D. José Ferrer Pondevida.

Don Francisco Villarrubia López-Altamirano, del Grupo de Baleares, escalafonándose entre D. Ramón Martínez Lafuente y D. Jesús Berrocal Miguel.

Cuerpo de Sanidad

Don Angel Bueno Cuadrillero, del Hospital Militar de Vitoria, escalafonándose delante de D. Mariano Martínez Martínez.

Don José Mateos Herrera, de la Agrupación núm. 6, escalafonándose entre D. Angel Bueno Cuadrillero y don Mariano Martínez Martínez.

Don Justiniano González-Rosón Rozas, del Hospital Militar de Burgos, escalafonándose entre D. Mariano Martínez Martínez y D. Angel Benito Bermejo.

Don José Gálve Domenech, del Hospital Militar de Lérida, escalafonándose entre D. Pedro Lozano Granados y D. Andrés González Herreras.

Cuerpo de Veterinaria

Don Paulino Querol Pitarch, de la 5.ª Unidad, escalafonándose entre don Jacinto Geijo Fernández y don Cledofaldo Sampedro Rodríguez.

Don Anselmo Bueno Jiménez, de la 4.ª Unidad, escalafonándose entre don José Vilacis Alfila y D. Jesús Serna Pérez.

Don Rafael Martín Moreno, de la 7.ª Unidad, escalafonándose delante de D. Juan Fernández Gallot.

CON ANTIGÜEDAD DE 1 DE OCTUBRE DE 1955

Arma de Infantería

2.—D. Mariano Nicolás García, del Regimiento de Carros de Combate Oviedo núm. 63.

14.—D. Lorenzo Izquierdo Becerril, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

20.—D. Tomás Martínez Lujambio, del Batallón C. C. C. núm. II.

27.—D. Pedro López-Sors Somoza, del Regimiento Cádiz núm. 41.

32.—D. Francisco Salaberri Asu-mendi, del Batallón C. C. C. núm. II.

26.—D. Alfonso Miguel de la Concepción, del Regimiento Ceuta número 54.

65.—D. Pedro Hernández Manzanero, del Regimiento Extremadura número 15.

71.—D. José López Jiménez, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. II.

73.—D. Francisco Palacio Moro, del Regimiento Simancas núm. 4.

75.—D. Enrique López Pérez, del Regimiento Mérida núm. 44.

78.—D. Manuel Gallardo Camarero, del Regimiento Melilla núm. 52.

90.—D. José Torrella Cascante, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

94.—D. José Gaudes Albar, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

109.—D. Miguel Abril Planas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

119.—D. Angel Ansorena Sorribas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

120.—D. Manuel Hortas Rubio, del Regimiento de A. A. A. Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

129.—D. José Morán García, del Regimiento Mérida núm. 44.

135.—D. Román Miró Miró, del Regimiento Badajoz núm. 26.

178.—D. Diego Jiménez García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

180.—D. Cristóbal Molla Arboleda, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

181.—D. Miguel Sánchez Villaseca, del Regimiento Extremadura número 15.

189.—D. Enrique Barbero Segura, del Regimiento Ceuta núm. 54.

208.—D. Angel-Luna Luzón, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. LI.

239.—D. Antonio Rosillo Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

290.—D. Eduardo Cañizares Clavijo, del Batallón Independiente Fuerte-ventura núm. LIII.

312.—D. Pedro Viladomiu Portabella, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

333.—D. Manuel Mariscal Mesa, del Regimiento de A. A. A. Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

338.—D. José Bardisa Manzanaro, del Regimiento de Carros de Combate Oviedo núm. 63.

342.—D. Luis Guíjarro Lozano, del Regimiento Mahón núm. 46.

354.—D. Germán Ramírez Corrons, del Regimiento de Ametralladoras Ebro núm. 56.

389.—D. Gabriel Martínez Pafios, del Regimiento Mérida núm. 44.

403.—D. José Mur Charte, del Re-

gimiento. Cazadores de Montaña número 3.

407.—D. José Magdalena García, del Regimiento Milán núm. 3.

411.—D. Jesús Díez del Corral Rivas, del Regimiento San Marcial número 7.

430.—D. Jesús Martínez Soto, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

457.—D. José Sánchez López, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

455.—D. José del Castillo Santiago, del Regimiento Simancas núm. 4.

474.—D. Eladio Piquer Bergos, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

493.—D. Leonardo Camón del Pozo, del Regimiento de C. C. C. Bailén número 69.

531.—D. Román Serena Vives, del Regimiento Extremadura núm. 15.

535.—D. José Vivo Comellas, del Regimiento Mahón núm. 46.

541.—D. José Mondejar Cumpián, del Regimiento San Marcial núm. 7.

545.—D. Antonio Perelló Cuatrecasas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

550.—D. José Brun Campos, del Regimiento Flandes núm. 30.

557.—D. Carlos Arancón Marín, del Regimiento de C. C. C. Bailén número 60.

559.—D. Felipe Alvarez-Santullano Turón, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

566.—D. Francisco Montanary Hurtado, del Regimiento de A. A. A. Nuestra Señora de la Cabeza número 53.

593.—D. Francisco Nicolai Queral, del Regimiento San Marcial núm. 7.

625.—D. Francisco Ruiz Muñoz, del Regimiento Ceuta núm. 54.

636.—D. Francisco Bernat Sigales, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

665.—D. Julio Caubín Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

692.—D. Manuel Bosque Blas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

695.—D. Jesús Martín Alcaraz, del Regimiento Flandes núm. 30.

698.—D. Javier Recolons Malvehí, del Regimiento Mérida núm. 44.

705.—D. Manuel García Rodríguez, del Regimiento Castilla núm. 16.

710.—D. Miguel Gargallo Laborde, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

712.—D. Antonio Marqués Delgado, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

739.—D. Eduardo Reneses García-Bajo, del Regimiento de A. A. A. Nuestra Señora de la Cabeza número 53.

756.—D. Andrés Cegarra Paez, del Regimiento Mahón núm. 46.

766.—D. José Belda Pescador, del

Batallón Independiente La Palma número LII.

787.—D. Ignacio Gómez Madurga, del Regimiento Mahón núm. 46.

812.—D. Francisco Puig Marxuach, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

814.—D. Francisco Buendía López, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

816.—D. Tomás Tapia Comas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

820.—D. Luis Llopis Domenech, del Regimiento de Carros de Combate Oviedo núm. 63.

833.—D. José González González, del Regimiento de Carros de Combate Oviedo núm. 63.

861.—D. Pelayo Jueas Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

863.—D. Francisco Cueva Alvarez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

922.—D. Arturo Sirvent Miralles, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

932.—D. Miguel García Eguimendia, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

935.—D. Tomás Torre Salido, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

943.—D. Ramón Salelles Mauri, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

953.—D. José Vilar Aymerich, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

972.—D. Manuel Ferrer Piqueras, del Regimiento Motorizado Cantabria número 39.

973.—D. Amadeo Agustí Trigo, del Batallón Independiente La Palma número LII.

982.—D. Guillermo Arieta-Araunabeña González, del Regimiento C. C. C. Bailén núm. 60.

991.—D. José Julia Buscarons, del Regimiento Pavia núm. 19.

993.—D. Miguel Ruiz Echevarría, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

994.—D. José Martín Gallego, del Regimiento Castilla núm. 16.

1.021.—D. Antonio Hostench Figueras, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

1.030.—D. Agustín Losada Borja, del Regimiento Pavia núm. 19.

1.033.—D. José Blanco Sierra, del Regimiento Africa núm. 53.

1.036.—D. Juan Blasco Quintana, del Regimiento Pavia núm. 19.

1.038.—D. Juan Sánchez Jerez, del Regimiento San Marcial núm. 7.

1.101.—D. Carlos Vives Jaumandreu, del Regimiento Pavia núm. 19.

1.103.—D. Manuel Morilla Mulz, del Regimiento Africa núm. 53.

1.110.—D. Saturnino Codinach Pararols, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

1.130.—D. Juan Arza Muñoz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

1.153.—D. Luis Gendreau Corretge, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

1.161.—D. Jaime Basagoiti San Gnes, del Regimiento Pavia núm. 19.

1.178.—D. Jesús López López, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

1.232.—D. Jesús Llusar Sanz, del Regimiento Africa núm. 53.

1.233.—D. Ignacio Palacio Uribe, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

1.311.—D. Juan Castro Inyesta, del Regimiento Africa núm. 53.

1.319.—D. Francisco Flores Enamorado, del Regimiento San Marcial número 7.

1.320.—D. Guillermo Aranzabe Melón, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

1.338.—D. Mariano Oviedo Rincón, del Regimiento San Marcial núm. 7.

Arma de Caballería

1.—D. Gonzalo Ceballos y Sáenz de Cenzano, del Regimiento Dragones de Villavieja núm. 14.

14.—D. José Lasasa Visus, del Regimiento Dragones Castillejos número 10.

20.—D. Guillermo Portillo Schaffhausen, del Regimiento Dragones de Almanza núm. 5.

29.—D. Alejandro Fernández Pestal, del Regimiento Dragones de Almanza núm. 5.

63.—D. Eloy González Sánchez, del Regimiento Dragones Parnesio número 12.

64.—D. Fernando Lagarda Callis, del Regimiento Cazadores Numancia número 9.

70.—D. Jaime de Saa Senra, del Regimiento Cazadores de España número 11.

76.—D. José Rivero del Pozo, del Parque Central (Unidad de Tropas de la Dirección General de Transportes)

Arma de Artillería (Escala de Compañía)

4.—D. Rafael Padilla Díaz de Eñatresotos, del Regimiento núm. 14.

14.—D. José Jiménez Seco, del Regimiento núm. 30.

23.—D. José Halcón Jaén, del Regimiento núm. 46.

53.—D. Pedro Quintero Leandro, del Regimiento núm. 32.

61.—D. Francisco Bravo Abad, del Regimiento núm. 29.

99.—D. Tomás Aledón Peña, del Regimiento núm. 45.

124.—D. Manuel Ruiz Ortúño, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

131.—D. Amador Pareda González, del Grupo de Automóviles del Cuartel de Ejército II.

168.—D. Gregorio Blanco Barturen, del Regimiento núm. 33.
 175.—D. Félix Pérez Fernández, del Regimiento núm. 41.
 204.—D. Arturo Aranguren García, del Regimiento núm. 33.
 212.—D. Jesús Galdós Galdós, del Regimiento núm. 46.
 220.—D. Jesús García Blasco, del Regimiento núm. 45.
 235.—D. Pedro Prada Alonso, del Regimiento núm. 45.
 241.—D. Juan Orue-Echevarría Argotia, del Regimiento núm. 46.
 238.—D. Jaime Bes Cuadrado, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.
 248.—D. Ignacio Sáiz Martínez, del Regimiento núm. 41.
 250.—D. José Cela Bachiller, del Regimiento núm. 45.
 254.—D. Jacinto Tabernero Sáez, del Regimiento núm. 45.
 255.—D. Jaime Montobbio Romen, del Regimiento núm. 20.
 261.—D. Juan García Poncet, del Regimiento núm. 24.
 310.—D. Esteban Gil Rodríguez, del Regimiento núm. 45.
 322.—D. Ruperto Gargallo Lázaro, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.
 326.—D. Javier Arizabaleta Viteri, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.
 330.—D. Eusebio Santa Cruz Ruiz, del Regimiento núm. 22.
 354.—D. Antonio Flores Agundez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Arma de Artillería (Escala Antiaérea)

50.—D. Luis Zalbalza Ayerdi, del Regimiento núm. 74.
 304.—D. Augusto Ferrer-Dalmau Flaquer del Regimiento núm. 76.
 324.—D. Leopoldo Domenech Abril, del Regimiento núm. 74.
 360.—D. José Sabater Pruna, del Regimiento núm. 76.

Arma de Ingenieros

21.—D. Juan Candau Corbacho, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.
 23.—D. Pedro Payés Nadal, de la Agrupación de Transmisiones número 4.
 31.—D. Manuel Gómez del Río, de la Agrupación de Transmisiones número 5.
 45.—D. Rubén Rosel Ajamil, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2.
 37.—D. Miguel García Edo, de la Agrupación de Transmisiones número 5.
 62.—D. Carmelo Bernaola Bernaola, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.
 74.—D. Juan Quevedo Martinón, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

78.—D. Carlos García Infantes, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

82.—D. Valentín Beltrán López, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

83.—D. Francisco Álvarez Álvarez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

90.—D. José Joana Torres, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1.

108.—D. Ernesto López de Rivahe rrera, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

109.—D. Alberto de la Vega Romero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

162.—D. Enrique Bendito Santenja, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

177.—D. Luis Escrivá de Romani Patino, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

185.—D. Enrique Ginesta Hervás, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

188.—D. Antonio Torres Fernández, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

189.—D. Ramón Ameneiro Galán, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

205.—D. Liborio Martín Madrigal, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

232.—D. Francisco Ruz Bergamín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

241.—D. Silvano Domínguez Casado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

248.—D. José Acero Fernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

254.—D. Román Asencio García, del Regimiento de Pontoneros.

265.—D. Juan Orozco Rodríguez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

266.—D. Héctor Endemaño Antolín, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Cuerpo de Intendencia

Don Cristóbal Martos Torres, de la Agrupación núm. 8, escalafonándose delante de D. José Poblet Vernaus.

Don José Casado Hermoso, del Grupo de la 9.ª Región Militar, escalafonándose entre D. Juan Cano Rebo illo y D. Manuel García Betegón.

Don Francisco Abrahades Arroyo, de la Agrupación de la Comandancia General de Ceuta, escalafonándose entre D. Rodrigo Trinidad Morillo y don Carlos Castro Quintas.

Don Dionisio Gómez Martínez, de la Agrupación núm. 3, escalafonándose entre D. Enrique Frechilla Hervía y D. Venancio Sánchez Hernández.

Don Felio Homet Brullet, de la Agrupación núm. 6, escalafonándose

entre D. Juan Hernández Legazpia y D. Luis Martínez Cirado.

Don Antonio Junqueras Vidal, de la Agrupación núm. 6, escalafonándose entre D. Luis Martínez Cirado y D. Enrique Álvarez González.

Don Juan Puig Morera, de la Agrupación núm. 5, escalafonándose entre D. Francisco Pineda Fortuny y don José Rovira Durán.

Cuerpo de Sanidad

Don Antonio Gascó Campaña, del Hospital Militar de Jaca, escalafonándose entre D. Feliciano Pérez Casar y D. Pedro Quesada Martínez.

Cuerpo de Veterinaria

Don Santiago Dolz Rallo, de la 3.ª Unidad, escalafonándose entre don Erdisteo González Díez y D. Jesús Ballester Serna.

Don Francisco Marín Marcilla, de la 3.ª Unidad, escalafonándose entre don Blas González Aribas y D. Francisco Merchán Hernández.

Madrid 13 de abril de 1957.

- BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de abril de 1957, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Maximiliano Navas Lashasillas, jefe de la Caja de Recluta núm. 9.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Cayo Alamo Santamaria, ayudante de campo del General de Brigada, en situación de reserva, D. Alberto Ruiz García de Quijada, presidente delegado del Patronato de Casas Militares.

Madrid, 24 de abril de 1957.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de 17 de agosto de 1946, el sargento efectivo de Infantería D. Moisés Castillo Herrera, debiendo hacerse por el Con-

sejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica la de 17 de agosto de 1946 (D. O. núm. 188), por la que pasó a la situación de licenciado.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de febrero de 1937 (D. O. núm. 50), para cubrir vacante (Plantilla eventual) de cualquier Arma, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza y provincia de Castellón de la Plana, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Pedro Mahiques Bixquert, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19 (Caja de Recluta núm. 33).

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante (Plantilla eventual) anunciada por Orden de 7 de marzo de 1937 (D. O. núm. 59), pasa destinado al Gobierno Militar y Subinspección de Melilla, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Francisco Díaz Múnueza, en la actualidad disponible en Marruecos.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que se indican, para cubrir vacantes de su empleo existentes en las mismas, los oficiales de Infantería de la Escala activa, pertenecientes al Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Teniente de Infantería (E. A.) don Ramón de Rotasche y Velasco, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Arjona Santana, disponible en Marruecos.

Otro, D. Ricardo Benavente Crespo, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Teniente de Infantería (E. A.) don Guillermo Dávila Wesolowski, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Cervello Burafies, disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Ocaña Porras, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel López Morell, disponible en la 4.ª Región Militar.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Baeza Nuin, disponible en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo), el capitán de Infantería (Escala activa) D. José Montón Periz, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, cesando en su actual destino y quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, Alcoy (Alicante).

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo), existente en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Orden anteriormente citada, pueden solicitar esta vacante los oficiales destinados actualmente en la Península que hayan cumplido las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones, y de los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos únicamente aquellos que, cumpliendo di-

cha condición, se encuentren colocados en la Escalilla de 1 de enero de 1936, a partir del núm. 173, inclusive.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegráfico.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1931 (DIARIO OFICIAL núm. 286), se declara apto para el ascenso y se asciende a empleo de capitán, con antigüedad de 16 de abril de 1937, al teniente de Infantería (E. A.) D. Juan Bascaña Moreno, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Cádiz).

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. José Longares Espiagno, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Otro, D. José Córdoba Galiano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Otro, D. José Melchor Rodondo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Otro, D. Bartolomé Calero González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Donato Fernández Crespo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Dionisio Sánchez Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, percibir desde 1 de mayo de 1957.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de Infantería D. Emilio Bellido de Castro, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Otro, D. Leopoldo González García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Otro, D. Francisco Espilla Cruz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Eligio Álvarez Domínguez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1957

Sargento de Infantería D. Eustaquio García Morín, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23,

Otro, D. Fausto Santos Rodríguez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. José García Fernández de Vicente, de la Agrupación Especial de Costa de Cartagena.

Otro, D. Rufo Royo Luque, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Wifredo Merino García, del mismo.

Otro, D. Silverio Forcano López, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Otro, D. Miguel Mata Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Luis Hernández Guillén, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Urbano Vélaz Alonso, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Otro, D. José García López, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. Antonio García González, del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Julián González Vara, del

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. José Noguera Barrionuevo, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Sargento legionario D. Luis Fernández Vías, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Otro, D. Manuel Díaz Navarro, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957

Sargento moro Sidi Mohamed Ben Hamed Entifi, núm. 4.063, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, Sidi Rahal Ben Aomar Ben Sarguini, núm. 3.303, del mismo.

Otro, Sidi Mohamed Men Hamed Ben Mezguini, núm. 202, del mismo.

Otro, Sidi Haduani Ben Aomar Xerguini, núm. 3.944, del mismo.

Otro, Sidi Muley Ben Ali Ben Falli, núm. 4.163, del mismo.

Otro, Sidi Mohamed Ben Yusef Ben Susi, núm. 1.616, del mismo.

Otro, Sidi Abdel-lah Ben Taïd Tadani, núm. 4.028, del mismo.

Otro, Sidi Mohamed Ben Ali Ben Hosan, núm. 1.735, del mismo.

Otro, Sidi Mohamed Ben Mohamed Garhani, núm. 3.110, del mismo.

Otro, Sidi Ali Ben Mate, no. 13.921, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.

Otro, Sidi Mohan Ben Yilali, Al-lai, número 13.529, del mismo.

Otro, Sidi Hamed Ben Kassir, número 15.935, del mismo.

Otro, Sidi Mimun Ben Hach Hadu, núm. 17.065, del mismo.

Otro, Sidi Mohand Mohand Ali, número 11.116, del mismo.

Otro, Sidi Amar Ben Saïb Ben Tuhani, núm. 11.150, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Otro, Sidi Mimun Ben Abdelah Hadu, núm. 17.453, del mismo.

Otro, Sidi Bagdad Moch Amar Hach, núm. 10.883, del mismo.

Otro Sidi Aomar Ben Mohand Axusen, núm. 23.537, del mismo.

Otro, Sidi Hamido Ben Mohtar Tanyiri, núm. 18.221, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infantería D. Esteban Sánchez Ramos, en

situación de colocado en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Otro, D. Manuel Parga Maceira, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco Servandó Moraleda, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Clemente Fuente Díaz, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Clapes Boned, en situación de reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. Matías González Álvarez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (rectificación).

Otro, D. Francisco Silva López, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Fernández Cancellas, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Mancera Zamora, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Torollo Vicente, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Garduño Hernández, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Álvarez Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Urbano Huidobro de la Fuente, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos.

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Sánchez Rivas, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Morón Luque, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1956.

Otro, D. Andrés Muñoz Casares, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Angel Martínez Gato, en situación de reemplazo voluntario en

la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Otro, D. Vicente Morgado Porrón, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Otro, D. Rafael Acebo Rodríguez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1937

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Manjavacas Jurado, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ambrosio González Alvarado, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Rubio Omeñaca, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Mateo Calvo Holgado, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Genaro García Santos, en situación de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Felipe Ruiz Sánchez, en situación de colocado en Canarias.

Otro, D. Enrique Rey Pérez, en situación de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Aurelio Álvarez Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás García Mayo, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Bermejo Santiago, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Alfonso Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ovidio Escudero Flores, en situación de colocado, en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Rogelio Arrebola Pascual, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Conde Mínguez, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Eito Cañardo, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Vilela Puga, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Guillermo Montenegro Agabó, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos.

Sargento de complemento de Infantería D. Oscar Pérez Rosa, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Otro, D. Antonio Francisco Con-

cepción, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Brigada legionario de complemento don Ramiro Rull Castillo, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1937.

Otro, D. Juan Aguilar Borrego, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1937.

Otro, D. Francisco Antonio Fiz Santos, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Escala de complemento

Prórrogas

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la primera prórroga, se concede nuevo plazo de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 20 de febrero de 1937 (D. O. núm. 44), hasta el 1 de septiembre de 1937, a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Alfonso Castaño Almendral, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Eustaquio Almaraz Martín, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Miguel Muñoz Carrillo, del Regimiento de Infantería Melilla número 52 y Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. José Isla Sánchez, del Regimiento de A. A. A. Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. José Smith Agreda, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Evaristo Tardío Torio, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 9.

Otro, D. Andrés Cerdán Vallejo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Antonio de Juan Abad, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Enrique Cañadas Sauras, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Juan Aragones Naudín, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

CABALLERIA

Bajas

Según comunica la autoridad correspondiente, ha fallecido el día 26 de febrero de 1937, en Barcelona, el teniente coronel de Caballería (Escala activa), Segundo Grupo, don Joaquín Porres Martí, que se encontraba en la situación de disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 23 de marzo de 1937 (D. O. núm. 70), se destina, con carácter forzoso, al Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Primer Grupo, D. Alfonso Benito López, en situación de disponible y a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Valencia del Cid).

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante de Caballería (Escala activa) D. José Arantegui Mocholes, de la Academia General Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1937

Comandante de Caballería (Escala activa) don Javier García Cabanas San Julián, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Salvador Bardavio Mora,

del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.

Comandante de Caballería (Escala activa) don Carlos García Antolín, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de noviembre de 1935.

Comandante de Caballería (Escala complementaria) don Amador Rivas Villanor, del 5.º Depósito de Sembradores, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Capitán de Caballería (E. A.) don Rafael de Maderiaga Heredia, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14, siete trienios por llevar veintión años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1937.

Otro, D. José García Monje Romero, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Plasencia, Cáceres), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1936.

Otro, D. Javier Arruga Alfranca, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1936.

Otro, D. Gustavo Gil Pinzolas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1937.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1937

Capitán de Caballería (E. A.) don José Alonso López, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Jesús Martínez Martín, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1937

Capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Puche López, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3.

Otro, D. Carlos de Lasa Aldeamil, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Juan Delgado de Robles, del Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Otro, D. Luis Molina Fernández, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Luque, Córdoba).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1937

Teniente de Caballería (E. A.) don Alejandro Guardo Díez, de la Academia de Caballería.

Otro, D. David López López, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Hilario Benito Benito, de la Policía Armada y de Tráfico. Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales moros que a continuación se relacionan:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1937

Oficial moro de primera Sidi Mohamed Ben Mohamed Bornosi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, Sidi Mohamed Ben El Hadi Isnasni, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, Sidi Hassan Ben Learbi Bretal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán número 1.

Oficial moro de segunda Sidi Mohamed Ben Selan Ben Haddu, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, Sidi Tieb Ben Mohamed Ben Al-lal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, Sidi Siul Ben Hossain Ben Mesaud, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Otro, Sidi Zanin Ben Duddu Ben Aixa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1931 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de ca-

pitán, con antigüedad de 15 de abril de 1937, a los oficiales de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresa, los que quedan en la situación de disponible y a mis ordenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don Hilario Benito Benito, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Luis Rodríguez Villar, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Asunción Sorribas Royo, al teniente de Caballería (E. A.) D. Juan González Fernández, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Especialistas picadores

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los alféreces picadores que a continuación se relacionan:

Alférez especialista picador D. Juan Castrillo Pascual, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar número 6, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Otro, D. Emilio Vela Hernández, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1937.

Otro, D. Florentino Castro Espejo, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, nueve trienios por llevar veintiséis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1937

Alférez especialista picador D. Patricio Tardío López, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. Isidoro Rodríguez Gacho, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 22 de abril de 1937.

BARROSO

ARTILLERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 25 de marzo último (D. O. núm. 72), y para cubrir una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, D. Francisco Borrero Roldán, de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141), y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio, al jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Eusebio Díez Arenal, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con doña Juana Espinosa Pérez.

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Oliver Alonso, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, con doña Rosa Teresa Santos Prieto

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan los jefes de Artillería, que a continuación se relacionan, haciéndoles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del ha-

ber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Bernardo García Garau, disponible en Baleares, plaza de Lluçmayor (Mallorca), cumplió la edad reglamentaria el día 20 de abril de 1937.

Otro, D. Mariano Sanjosé Fuéntetaja, del Gobierno Militar de Segovia, cumplió la edad reglamentaria, el día 20 de abril de 1937.

Otro, D. Eleuterio Pérez Fernández, del Parque de Artillería de Valladolid, cumplió la edad reglamentaria el día 18 de abril de 1937.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, ha fallecido el día 12 de abril de 1937, en la plaza de Paterna (Valencia), el teniente auxiliar de Artillería don Conrado Ortega Jiménez, que se encontraba destinado en el Regimiento de Artillería núm. 17.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del actual, el sargento de complemento de Artillería D. Ovidio González González, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

INGENIEROS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales de Ingenieros existentes en los Cuerpos, Centro y Dependencias que a continuación se relacionan.

Los que soliciten Unidades de Montaña deberán reunir las condiciones que determina el artículo 16 de la citada Orden, acompañando a las papeletas de petición de destino el certificado médico que se preceptúa en la misma.

Los solicitantes de Unidades de Transmisiones deberán hacer constar, en su papeleta de petición de destino, que poseen la categoría mínima técnica de jefe de Centro que exige el artículo 4.º de la Orden de 6 de julio de 1931 (D. O. núm. 159).

En cumplimiento de los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la Orden antes citada, las vacantes anunciadas en África, Baleares y Canarias, si son solicitadas por los brigadas y sargentos destinados en la Península, tendrán que ocupar en la escalilla de 1 de abril de 1936 un número superior al 114 y 122, respectivamente.

Las mismas condiciones tienen que cumplir los que estando destinados en África, Baleares y Canarias soliciten las vacantes en la Península.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días siguientes al de la publicación de la presente Orden, anticipando sus peticiones por telegrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Jefatura de Transmisiones de Marruecos.—Una de sargento.

Jefatura de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.—Una de sargento.

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.—Once de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.—Seis de brigada y una de sargento.

Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.—Cinco de brigada y dos de sargento.

Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.—Una de brigada.

Agrupación de Transmisiones de Marruecos.—Cinco de brigada y tres de sargento.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Ocho de brigada y seis de sargento.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Tres de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Una de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Tres de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de sargento.

Batallón de Zapadores para la 42 División de Infantería de Montaña.—Una de brigada.

Batallón de Zapadores para la 51 División de Infantería de Montaña.—

INTENDENCIA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Agrupación de Intendencia núm. 3, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Intendencia de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 23 de abril de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia el capitán de Intendencia (E. A.) D. Antonio Villena García, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 4, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal para oficiales de Intendencia de la Escala complementaria, existentes en las Dependencias que a continuación se relacionan:

Las papeletas de los solicitantes, cursadas según dispone el artículo 20 de la citada Orden, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Pagaduría de Haberes de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán.

Madrid, 23 de abril de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de suboficiales de Intendencia existentes en las Unidades que se indican, pertenecientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por telegrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Los solicitantes del Grupo de Montaña deberán acompañar a la papeleta de petición de destino certificado expedido por el Tribunal Médico Regional, en el que conste reúnen las condiciones físicas reglamentarias.

Con arreglo al artículo 20 de la Orden arriba citada, las vacantes de Marruecos, Baleares y Canarias, para dos residentes en la Península o las de ésta para los residentes en las primeras, podrán ser solicitadas únicamente por los brigadas y sargentos a partir de los números 35 y 47, respectivamente, de la Escalilla, edición 1 de abril de 1956.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Tres de brigada y dos de sargento.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Tres de brigada y dos de sargento.

Unidad de Intendencia del Africa Occidental Española.—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de Canarias. Dos de sargento.

Academia de Intendencia (Unidad de Tropas).—Dos de brigada.

Agrupación de Intendencia número 1.—Dos de brigada y una de sargento.

Agrupación de Intendencia número 2.—Una de brigada y una de sargento.

Agrupación de Intendencia número 4.—Una de brigada y dos de sargento.

Agrupación de Intendencia número 5.—Dos de brigada y una de sargento.

Una de brigada y una de sargento. Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Dos de brigada y dos de sargento.

Batallón de Zapadores para la 63 División de Infantería de Montaña. Una de brigada.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Una de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.—Tres de sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.—Tres de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 1.—Dos de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Tres de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 3.—Tres de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 4.—Dos de sargento.

Grupo de Transmisiones para la 51 División de Infantería de Montaña.—Una de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 6.—Cinco de sargento.

Grupo de Transmisiones para la 62 División de Infantería de Montaña.—Una de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 7 (para la 72 División, Oviedo).—Dos de sargento.

Agrupación de Transmisiones número 8.—Cuatro de sargento.

Jefatura de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.—Una de sargento.

Jefatura de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.—Una de sargento.

Jefatura de Transmisiones de la 9.ª Región Militar.—Una de sargento.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Dos de sargento.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Dos de sargento.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Diecisiete de sargento para Unidades de Madrid y una de sargento para la Unidad de Africa Occidental Española.

Parque Central de Transmisiones. Una de sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Dos de sargento.

Jefatura de Ingenieros de Canarias. Una de sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Dos de sargento.

Escuela Politécnica del Ejército.—Una de sargento.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Tres de sargento.

Madrid, 23 de abril de 1957.

BARROSO

gento (esta última, para el Grupo de Montaña, de la División número 52).

Agrupación de Intendencia número 6.—Una de brigada y dos de sargento.

Agrupación de Intendencia número 7.—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia número 8.—Una de brigada y una de sargento.

Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de Baleares. Una de brigada.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1931 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán al teniente de Intendencia (E. A.), don Alejandro Thomas Núñez, de la Agrupación de Intendencia número 8, con antigüedad de 23 de abril de 1937, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Antigüedad

Ascendido a brigada por Orden de 16 de abril de 1937 (D. O. núm. 90) el sargento de Intendencia D. Pedro Amión Calleja, quedando disponible en Canarias (Villa Bens) y agregado a la Unidad de Intendencia del África Occidental Española, la antigüedad que le corresponde en su nuevo empleo es la de 23 de marzo de 1936 y no la que figuró en la citada Orden, colocándose en el escalafón de su clase a continuación de D. Juan Berdoy Abad.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1937, el teniente coronel efectivo (coronel honorífico) de Intendencia, D. Juan Navarro Fernández, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Ma-

drid), concediéndosele el empleo y beneficios que determina el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 291), ampliado por otra de 27 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 1, de 1937), para coronel honorífico, por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales veterinarios, que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario (E. A.) don Carlos Díez Martín, de la Jefatura de Veterinaria Militar del Cuerpo de Ejército VIII, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1936.

Capitán veterinario (E. A.) don José García Aparicio, de la Jefatura de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Otro, D. Javier Esparza y Martínez de Espronceda, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 7, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Teniente veterinario (E. A.) don Pedro Berrocal Batalla, del Grupo de Regulares Caballería Tetuán número 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Otro, D. Antonio Palacios García, del Regimiento de Infantería Española número 18, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1934.

Otro, D. Francisco Fernández Crespo, de la primera Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasa-

da como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Juan Pérez Estefanía, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Otro, D. Salustiano Vadillo Marcos, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Otro, D. Luis Moyano Corral, de la Sección Móvil de Veterinaria de la División núm. 23, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Otro, D. Antonio Domínguez Cáceres, de la Academia Auxiliar Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Otro, D. Baltasar Artigas Jerez, del quinto Depósito de Sementales, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Otro, D. Simón Moreno Maté, del Regimiento de Artillería de Montaña número 29, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Otro, D. Vicente Monzó Andrés, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Burjasot (Valencia), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1937.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

Brigada de Veterinaria D. José Núñez Rodríguez, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Sargento de complemento de Ve-

terminaria D. Isidoro Gabello Toledano, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a dicho empleo, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Otro, D. Rafael Valbuena Bretones, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en Granada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a dicho empleo, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Sargento de Veterinaria D. José Belouqui Ibarguren, de la 4.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a dicho empleo, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Declaración de aptitud

Por haber sido declarados aptos en el curso de aptitud para el ascenso a jefe convocado por Orden de 27 de julio de 1936 (D. O. núm. 169), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los capitanes veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

Aptos

Capitán veterinario D. Diego Raya Viguera.
Otro, D. Alberto Álvarez Álvarez.
Otro, D. Francisco García Repiso.
Otro, D. Octaviano Vidal Pérez.
Otro, D. Ramón Saavedra García.
Otro, D. Sebastián Jiménez Cabezas.
Otro, D. Tomás Ramajo Inigo.
Otro, D. Manuel Trujillo de los Ríos.
Otro, D. Plácido Delgado Claudel.
Otro, D. Agapito Domínguez Domínguez.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 1936 (DIARIO OFICIAL, núm. 25) y por existir vacante, se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato, con la antigüedad de 22 de marzo de 1937, a los sargentos de Veterinaria que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares donde se encuentran destinados y en

comisión, sin derecho a dietas ni pluses en las Unidades de procedencia hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Sargento de veterinaria D. Miguel González Peña, de la 1.ª Unidad de Veterinaria.

Otro, D. José Muñoz Estrada, de la 2.ª Unidad de Veterinaria.

Otro, D. Antonio Morer Lalueza, de la 5.ª Unidad de Veterinaria.

Otro, D. Tomás Nuevo Grande, de la misma Unidad de Veterinaria anterior.

Otro, D. Juan Sánchez Martell, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en la 3.ª Unidad de Veterinaria.

Otro, D. Salustiano Sierra Méndez, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel López Valladares, de la 8.ª Unidad de Veterinaria.

Otro, D. Antonio Macia González, de la 4.ª Unidad de Veterinaria.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Por existir vacante y estar declarados aptos se asciende al empleo de sargento de Veterinaria, con la antigüedad de 30 de marzo de 1937, a los cabos primeros de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares donde se encuentran destinados y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en las Unidades de procedencia hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Cabo primero Rafael García Martín, de la Sección Móvil de Veterinaria de la 9.ª Región Militar.

Otro, Francisco Rojas González, de la Sección Móvil de Veterinaria de Canarias.

Otro, Segundo Corbacho Blázquez, de la 3.ª Unidad de Veterinaria.

Otro, Antonio Sánchez Calahorra, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 230), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con co-

pia de Hoja de Servicios y Ficharesumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de cualquier Armá de la Escala complementaria existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles los jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropa, pertenecientes a las Empresas Ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente coronel D. Federico Carrere Montoro, por jubilación.

Comandante D. Mariano González Gersa, por fallecimiento.

Teniente D. Alejandro-Carlos Fraile Arranz, por excedencia voluntaria.

Alférez D. Jerónimo Calvo Reja, por fallecimiento.

Otro, D. José Cantarero Gracia, por jubilación.

Otro, D. Celedonio Torres Rodríguez, por jubilación.

Brigada D. Antonio Mejías Román, por jubilación.

Sargento D. José Léfida Durán, por fallecimiento.

Otro, D. Eugenio Pérez Santos, por jubilación.

Otro, D. Emilio Pindado López, por fallecimiento.

Otro, D. Enrique Romero Rojas, por enfermedad.

Otro, D. Víctor Tovar Peña, por excedencia voluntaria.

Cabo Andrés Herrero Albalata, por jubilación.

FF. CC. de La Robla

Soldado Adolfo González Díez, por jubilación.

FF. CC. Catalanes

Teniente D. León Muriedas Salazar, por baja voluntaria.

Brigada D. José Santa Navarro, por jubilación.

Gran Metropolitano de Barcelona

Sargento D. Joaquín López Carrión, por jubilación.

Metropolitano de Barcelona (Transversal)

Alférez D. Juan Cáceres Baeza, por jubilación.

Compañía de Tranvías de Barcelona, Sociedad Anónima

Sargento D. Ramón Carrasquer Ferrer, por jubilación.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 235) ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O.» núm. 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. Carlos de Inza y Tudanca, jefe adjunto de Departamento, a teniente coronel.

Otro, D. Luis Prieto Delgado, jefe adjunto del Departamento de V. O., a teniente coronel.

Capitán D. Raimundo Bugallo Barreiro, jefe de Servicio, a comandante.

Teniente D. Juan Minondo Galaray, inspector principal de V. O., a capitán.

Alférez D. Ángel de la Peña Barbudo, agregado técnico, a teniente.

Brigada D. Policarpo Gómez Romero, jefe de Estación, a alférez.

Sargento D. Juan Martínez Santamaría, factor de Circulación, a brigada.

Otro, D. Diego Morilla Sánchez, factor de Circulación, a brigada.

Otro, D. Santos Pérez Martín, auxiliar de Depósito, a brigada.

Cabo Julio Moreno Quirós, maquinista, a sargento.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes

Teniente D. Pedro Aluma Peñañha, ingeniero jefe de los Servicios Técnicos, a capitán.

Compañía del F. C. de San Feliu de Guixols a Girona

Cabo Isidro Torrent Expósito, jefe de Vía y Obras, a teniente.

FF. CC. Suburbanos de Málaga

Teniente D. Salvador Gallardo Martín, jefe principal de Servicios, a capitán.

Metropolitano de Madrid

Sargento D. Antonio Valdés Sánchez, subinspector de Circulación, a brigada.

Tranvías de Barcelona

Soldado de primera Ricardo Barull Más, vigilante, a sargento.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Habiéndose producido últimamente algunas dudas en la aplicación de la Orden de 15 de noviembre de 1930, la cual no ha tenido más alcance que desarrollar el artículo 18 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, de acuerdo a la autorización que establecía este mismo artículo,

Esta Presidencia del Gobierno, en

uso de las facultades conferidas en el artículo 31 del referido Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos, ha tenido a bien disponer que no sean considerados, a efectos del pago de medias dietas, los medios de transporte en que se realicen los viajes, fuera de los casos en que tenga aplicación el artículo 18 del mismo Reglamento, o cualquiera otra disposición en que taxativamente así se exprese, sin

aplicar criterios de analogía con normas dictadas con distinta finalidad.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1937.

CARRERO

(Del B. O. del Estado núm. 112.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941,

Este Ministerio ha tenido a bien

disponer el pase a situación de retirado del cabo 1.º del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Martín Fernández Vizeay, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1937.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 111.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una tercera subasta urgente para la adquisición de raciones de mochila, correspondiente al Servicio de Subsistencias.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

70.000 latas de pescado en conserva (sardinas o bonito en aceite).
Precio límite, reservado.

Esta tercera subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36 (Madrid), a las diez horas del día 14 de mayo de 1937.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1933, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1935, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta tercera subasta urgente tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el DIARIO OFICIAL número 120, de fecha 31 de mayo de 1935, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del

mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación expedida por su director gerente o consejero delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con Documento de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de; hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta tercera subasta urgente para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardando o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de abril de 1937.

Núm. 487

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Necesitando este Establecimiento adquirir víveres frescos para el consumo del mes de mayo, se admiten ofertas hasta el día 30 del actual.

Vigo, 22 de abril de 1937.

Núm. 491

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 4/57

A las diez horas del día 17 de mayo próximo se celebrará en los locales de esta Junta (calle Vitoria, núme-

ro 63), tercera subasta de leña de ranchos y leña de hornos, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican, y en las cantidades que a cada uno se señalan:

Logroño: 726,60 quintales métricos de leña ranchos y 1.312,70 quintales métricos de leña hornos.

Palencia: 399,53 quintales métricos de leña ranchos.

Vitoria: 962,80 quintales métricos de leña hornos.

Los anuncios detallados podrán verse en los tabloneros de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 22 de abril de 1937.

Núm. 489

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO.- DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES. SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Subasta para la adquisición de neumáticos

Expediente núm. 300

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre la subasta número 300 para la adquisición de neumáticos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidas para la misma.

Dicha subasta se verificará el día 3 de mayo de 1937, a las diez horas, en la Sala de Actos de esta Dirección, sita en la calle de Granada, número 53, Madrid, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por la totalidad o parcialmente, pero refiriéndose siempre a lotes completos de las medidas solicitadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes lo soliciten en la Jefatura del Detall de esta Dirección (Ministerio del Ejército), durante los días y horas usuales de oficinas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta.

Relación del material

540 cubiertas, 4 lonas, 590 por 14.
100 cubiertas, 4 lonas, 590 por 15.
100 cubiertas, 4 lonas, 550 por 15.
400 cubiertas, 6 lonas, 600 por 16.
450 cubiertas, 6 lonas, 650 por 16.
100 cubiertas, 6 lonas, 700-750 por 16.
40 cubiertas, 4 lonas, 640 por 15.
400 cubiertas, 4 lonas, 350 por 19.
800 cubiertas, 10 lonas, 700 por 20 (32 por 6).
90 cubiertas, 12 lonas, 900 por 20 (36 por 8).
340 cámaras, 590 por 14.
200 cámaras, 500 por 15.
200 cámaras, 550 por 15.
200 cámaras, 760 por 16.
450 cámaras, 600 por 16.
450 cámaras, 650 por 16.
200 cámaras, 600 por 17.
200 cámaras, 400 por 18.
100 cámaras, 640 por 15.
160 cámaras, 820 por 15.
170 cámaras, 525 por 18.
400 cámaras, 350 por 19.
600 cámaras, 700 por 20 (32 por 6).
500 cámaras, 750 por 20 (34 por 7).

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del expediente núm. 300 para la adquisición de neumáticos, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago importantes (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los Laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota: Las ofertas se extenderán por duplicado en pliego de papel sellado de la clase décimosesta.

Madrid, 23 de abril de 1957.

Núm. 488

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 12

Subasta

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de diverso material de Odontología y Laboratorio, para la Sección de Hospitales de este Parque.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Parque Central de Sanidad Militar, situado en el paseo de las Delicias, número 44, a las diez horas del día 10 de junio de 1957.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrán exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1936, en consonancia con los artículos 142, apartado 1.º, de dicho Reglamento y el 37 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1935, presentándose dichas proposiciones, bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación, por puja a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El material a adquirir relacionado y los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir para esta subasta, se encuentran a disposición del público en la Se-

cretaría de esta Junta Económica situada en el paseo de las Delicias, número 44, todos los días hábiles de las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores, que concurrirán a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1935, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su director gerente o consejero delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con (documento que presente o pasaporte de extranjería) en nombre (propio o como apoderado legal de la casa) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en de y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.
(Fecha y rubrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

Nota 1.ª. Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que correspondan.

Nota 2.ª. Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del pliego.)

Madrid, 24 de abril de 1957.

Núm. 494